

8

D.ⁿ Jph Perez del Barco Vedel llamareis à Claustro pleno para
mañana Viernes alas tres de la tarde para proveer los ofi-
cios de los Minors de la Un^{iv} que estan vacos conforme à 2.^a Provision.
En Este Claustro se proveera el ofi-
cio de Secretario, y los dos de Con-
doxer Mayores que tenian los S.^{res} D. P. M^{or} Manuel Abad Ylla-
na, y D.ⁿ Miguel Cacho: Fissimismo se nombraxan quatro S.^{res}
visitadores de la S^{ib}rexia es asaber un Theologo, y un Jurista, un
Cath.^{co} de Rethorica, ò de Gramatica, y un Cath.^{co} de Medicina, ò
de Artes que sean D.^{res} ò M^{or}s por esta Un^{iv} conforme al Estat.
A del tit.^o 55. como tambien se nombraxa un S.^{or} Celador de M^{or}s
por Facultades, y botos secretos, tuamando estas para cada año
conforme al Acuerdo del Claustro Pleno de 20 de Julio de 1754.; y
se proveera el ofi-
cio de Estacionario de la S^{ib}rexia. Quedarse a cla-
ustro de Diputados y conxiliarios, para proveer las Bedelias.
Quedarse à Claustro de Diputados para nombrax dos S.^{res} Comisa-
rios de Alondiga de Pan, y para proveer los ofi-
cios que letocan, y son
el de M^{or} de Ceremonias, Alguaciles de Escuelas Mayores y meno-
res, y el de Minimas, Afente, Adm^{or}. del Hospital del Estudio, sac-
ristan, Reloxero, y Baxrendero; y para declarar los turnos de
Examinadores de Artes, Visitadores de todas visitas, Comisario
de Rentas fuera de Costa Cui Obxero Mayor, y un Cath.^{co} de Pro-
piedad Floxinista para la asistencia à quentas Generales, y ha-
cer Relacion del av de Este año, y particulares de la Un^{iv}. = Quedar-
se à Claustro de S.^{res} D.ⁿ Canz. y Cath.^{cos} de Propiedad para votar
Visitador del Collegio Trilingue por votos secretos entre dho
S.^{res} Cath.^{cos} de Propiedad; y hacer Relacion del Estado de la Haci-
enda de dho Collegio. No falte nadie pena prestiti juramenti
ila del Estat. Fecha Jueves 18. del 1759. D.ⁿ Fernan Lonzaco
Garcia de Alarcón

Procuradores del Cla. y Pleno
El día 19 de Oct. de 1739

~~Claustro de~~
Claustro de Diputados del mismo día
D. de Rector, Canciller y Catedráticos de propiedad de



Des
 Dor
 Canz.
 Caldexon
 Sotelo
 Sagardoy
 Vidal
~~Portillo~~
 Baso
~~Ruedas~~
 Jugo
~~Agudo~~
~~Apodaca~~
~~Enterría~~
~~Domíngz~~
 Puga
 Balcarce
 Ruiz
 Aguians
~~Caaxaa~~
 Pazada
 Ocampo
 Barco
~~Rascón~~
~~Añz~~
~~Caaxantona~~
~~Añz~~
~~Yllana~~
~~Rivera~~
~~Mendoza~~
 Cacho
~~Penalbo~~
~~Carmona~~
~~Gutiérrez~~
~~Canseco~~
~~Sánchez~~
~~Caxio~~
~~Manz.~~
~~Sanz~~
 Bexthol
 Otxas
 Fanz,
 Ossorio
 Añas,
 D. Gaxcia
 Arango
~~Velasco~~
 Hualde
~~Navarro~~
 Messia

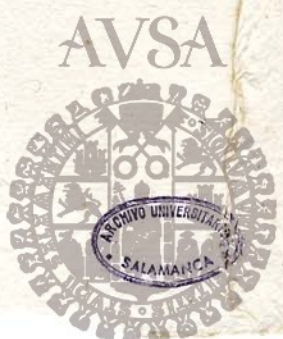
Uño Gaxcia
~~Madaxia~~
~~Castañena~~
 Toladano
~~Casam.~~
 Bazaxar
~~Maxinas~~
~~Muñoz~~
 Caspintero
~~Baso~~
~~Oxdeniana~~
 Alba
~~Paz~~
~~Manz.~~
~~Mier~~
~~Hecalde~~
~~Gaxcia~~
~~Prado~~
~~Paxada~~
~~Coman~~
~~Veles~~
 Medina
 Gonz.
 Gorrer
 Cuesta
~~Dio~~
 Sanchez
 Torres
 Añz
~~Dxtir~~
~~Uraques~~
~~Lorano~~
~~Yglesias~~

Diputados

Sr. do. D. Vir. ^{te} Marzon
 D. Juan Muñoz
 D. Andres Ysunza
 Sr. do. D. Juan Machado
 ta Eugenio Monzon
 D. S. Rodrig de Nobles
 D. Jph Balverde

Consiliarios

D. Andres Albarer
~~D. Jph Mesia~~
 D. Agustin Caberas
 D. Juan Becerra
 D. Jph Vieira
~~D. Peroteo Buningos~~
 D. Juan. Nubalcaba



Estaz. ^{no} aprobado 2 neg-

Coa de Algodiga — gr. Ando. y Coman. y Coman

Uxo de Cozem. Relafido 2. neg.

Alg. de Escuelas May. ^{2os} Relafido 1. neg. ^{2o}

Alg. de Escuelas Minimas Relafido

Relafido 9. neg. y que se le reprehenda vigorosa

mente. — Baxxendexa Relafida y que se reprehenda

Manz 5 15 blan^{cas} y 2 neg.

Alg. ^{os}	—	01
Enterria	—	01
V. ^{tos}	—	04
Carmona	—	01
Salbador	—	01
Carantona	—	01
Manz	—	08
Ossorio	—	01
Oxderiana	—	01
		<hr/>
		19

AVSA



D^{na} Maxcelina
 La Parada - 1
 D^r Carmona 8
 D^r J^o M^o L^oa - - 6
 D^r Mendoza - 22
 D^r Gutierrez - 2

 39

D^{na} Mendoza Corp. Escritorio

D^r Carrera - 1
 D^r Carmona 25
 D^r J^o M^o L^oa - 11
 D^r Navaro - 2
 D^r J^o Juan Bazo 4
 D^r U^oa - 1
 Gutierrez - 1
 D^r J^o Juan Bazo 4

or
 S. U^oze R^o Propuso

Racion, D^r Gutierrez, Medina,
 or
 y S. U^o M^o J^o Matheo Sorano
 Nombados

Propuso al S^r D^r Racion
 Celador de U^oa -

AVSA



Toco ser Examinadores de Artes por turno de Cath^{ra} de Propiedad desde v. Martin del 758 hasta otro tal dia del pres.^{te} del 759. Por H^a al R. P. M^o Fr. Ignacio Ossorio, por Medicina al s. D. J^o Man. Exera Comari, y por Artes al R. P. M^o Fr. Juan Man. Anguiano, y al Man. Carrasco. Toca serlo des el proximo v. Martin hasta otro tal que bendra del 760 por H^a al R. P. M^o Miguel de Ordenana. Por Medicina al s. D. J^o Fran. Velez. Y por Artes, al R. P. M^o Fr. M^o Fr. Man. Calderon, y al Man. Vidal.

Toco la primera visita de Escuelas Minimias del Collegio trilingue por turno de Cath^{ra} de propiedad desde v. Lucas del 758. hasta v. Lucas de 759. al R. P. M^o Fr. Antonio Puga y la 2.ª al s. M^o Fr. Andres Iglesias: Toca desde este v. Lucas hasta el que bendra del 760 la primera visita al R. P. M^o Fr. Man. Portillo, y la 2.ª visita al s. M^o Fr. Matheo Sorano:

Toco ser visitador del Hospital del Estudio por turno de Cath^{ra} de propiedad desde v. Lucas del 758. hasta v. Lucas de 759. al R. P. M^o Fr. Puga tocaserlo desde este v. Lucas hasta otro tal dia del año del 760. al R. P. M^o Fr. Man. Portillo.

Fue Comisario de Rentas fuera de Esta Ciu^d, por turno de dha Cath^{ra} de propiedad en el presente año del 759, toca serlo para el año del 760 por dho turno de Cath^{ra} de propiedad al R. P. M^o Fr. Mauro Man. Turno s. Jurista el que tal Univ^o nombrase

Toco la asistencia a quentas Generales en este presente año del 759. por turno de Cath^{ra} de propiedad con floxines al s. D. J^o Texonimo Puedas. tocaserlo al R. P. M^o Fr. Juan Man. Rodrig.

Toco ser obxero Mayor por turno de Ar^{te} de Laudo Mayor des v. Lucas del 758. hasta v. Lucas del 759. a l



h. P. M^o Apodaca. Toca ser lo por dha Antioj. de Lado
May^{or} desde este v. Lucas del Tbo. ~~toca ser lo por dha~~
o Lucas del Tbo al v. M^o D^o Diego de Torres. — —

AVSA



Razon del Estado de las cuentas generales, y particulares de la Univ^{rs}
del Curso de 758, en 59. — — — — —

En la cuenta g^{ral} de la Univ^{rs} que se le tomó a don
Juan Romo su May^{or} resulta haver sido alcanzado
este, en 610421 R^{os} y 26 mrs y m^o — — — — —

610421.26

En la cuenta de granos que dió otro May^{or} resul-
ta de alcance a favor de la Univ^{rs}, y contra él, 1605 f^{rs}
y Celems^{os} y 29 m^{os} de trigo, correspondientes a las ren-
tas del Hospital del año pass^{ado} de 758. — — — — —

En la cuenta que se tomó al Sr. don Juan
delez Premicario que fue, de su S. Martin de
Ror^{re} del año pass^{ado} de 57, hasta otro día de de
58, de los gastos de su Premicario, no hubo alc.
de parte aparte, segun de ella resulta. — — — — —

En la cuenta que se tomó al Sr. don Hospital
del Estudio resulta haverle alcanzado en 216
R^{os} y 27 mrs, y en 29 libras de Pan. — — — — —

2216.27

En la cuenta que se tomó al Sr. de los
no hubo alcance de parte aparte, por haver

En el cargo al May^{or} de la Univ^{rs} los 38 R^{os}
que le sobraron del veneno que recibió el
a quien se le cargaron en cuentas generales.

En la que se tomó a don Jeronimo Villanue-
ba, de las facultades de Medicina y Artes,
tampoco hubo alcance de parte aparte,
por haver entregado a otro May^{or} los 42
R^{os} que le sobraron de los gastos de su empleo
a quien se le cargaron en cuentas genera-
les. — — — — —

En la que se tomó al Sr. de Theologia
tampoco hubo alcance de parte aparte.

AVSA



por haux ennegado alzado Mayo con
639 R^o y 24 mrs, que le sobraron de los quatos
de su empleo, los que leban cargo en general.

Consta por d^{ha} cuenta general de Oni^o
hauer producido las rentas del Beneficio
de Marchena, 140330 R^o y 11 mrs. En el
año entero de 758, bajadas cargas, segun se
sulta de la remission por el R^o de d^{ho}
Beneficio, que se halla aprobada por los d^{hos}
Commissarios de Junta de pleyto, cura con
todo se entro en la Arca de caudales de d^{ha}
Oni^o en fuerza de lo resuelto, y determinado
por el Maestro de Diputados de 3 de Julio del
año pasado de 58 — — — — —

Caudal de la Oni^o

El caudal existente de la Oni^o en su Arca,
150079 R^o y 29 mrs, a mas de 83147 R^o y 16 mrs
que se le resta de los 8802 R^o que se de
xon para el Abasto del torro, por lo q^e
todo haze — — — — — 230227.11

Caudal del Colegio
Trilínque

En la cuenta que se tomó a Juan Romo
Mayordomo del Colegio Trilínque de las
rentas del, en el presente oct^o resultó de
al canse con el d^{ho} Mayo 112601 R^o y 26 mrs

AVSA



En la quenta de Granos tambien fue alcan-
zado. En 64 f. de trigo, correspondientes a las
rentas del Tesoro de 758, las que se hallan
insex para vender las luego q. se le dá orden. 110601..26

Al presente no se halla dho Coleoro con
Caudal alguno en la Arca de la Oni, y por
hauer dado el que tenia, que eran 60 d. R. a
Censo redimible al Comu de S. J. de la Arca de dha
Cui, y para completar dha Cant, le prestó
la Oni de sus Caudales, 22 d. y 6 mrs q.
se faltaron, los que se debexan recuperar de
dho Coleoro.

En la quenta que se le tomó al S. J. de R.
de dho Coleoro, de lo recuervo para el gasto de sus
Individuos, fue alcanzado en la demas en 695
R. y 10 mrs. y m. En la de Lan alcanzó dho
S. J. de R. en 148 Libras. 2695.102

Resumen del Estado de las Cuentas ge-
nerales, y particulares de la Univ. y Coleg.
de Salamanca, del curso de 1759, en 60 =

AVSA




Razon del Estado de las Cuentas generales, y particulares
de la Univ. del Curso de 1759, en 60 — — — — — 8

En la Cuenta gñal. de la Univ. que se tomo
mo a don Manuel Garcia de la Cruz May.
interino de dha, resulta haber alcanza.
do este a dha Univ. en 20324 R^{vs} y 2 mrs.
y medio, de cuya cant. se le hizo entrega
al vuso dho. por los Sr^{es} Contadores mayo-
res, del Cauzal de la Arca, por lo q. quedo
solvente dho. alcanze — — — — — 20324.22

En la Cuenta de Granos quedo dho.
May. no hubo alcanze de parte, a parte,
por haberlos dado por bendidos todos ellos
como resulta de dha cuenta — — — — — 2

En la que se tomo al Sr. D. P. M^o.
fr. Manuel Porriño, P^o P^o M^o.
fue desde S. Martin de Rov. el año
passado de 58, hasta ornoral dia de el
59, de los gastos de su P^o P^o M^o, no
hubo alcanze de parte, a parte, como de
dha cuenta a parece — — — — — 2

En la Cuenta que se tomo al Sr.
del Hospital del Estudio, resulta haber
sele alcanzado en 482 R^{vs}, en la cuen-
ta de Pan, alcanzo dho. Com. en 1057
libras — — — — — 3482. — —

En la que se tomo al Sr. de el de D^o.
no hubo alcanze de parte, a parte, por
haber entregado al May. interino
de la Univ. los 16 r^{os}. que le sobraron
del Dinero que recibio de dho. May.


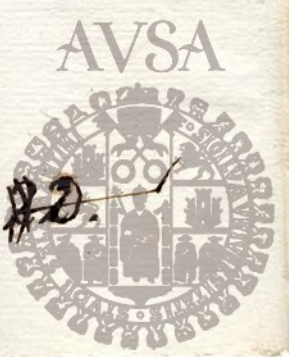


à quien se le cargaron en cuentas gene-
rales del presente Octubre — — — — —

En la que se tomó à D. Jeronimo Villa-
nueva de el de las facultades de Medici-
na y Artes, tampoco hubo alcance de
parte, à parte, por haber entregado à
dho. May. los 460 r. que le sobraron
de los gastos de su empleo, à quien le
ban cargados en dhas. cuentas generales.

En la que se tomó à D. Manuel An-
tonio Barbadillo, de el de la facultad
de Theologia, tampoco hubo alcance de
parte, à parte, por haber entregado
al dho. May. los 36 r. que le so-
braron de los gastos de su empleo, los
que le ban cargados en las referidas cuen-
tas generales — — — — —

Consta por dha. Cuenta qual se
dijo haber producido las rentas del
Beneficio de Marchena, en el año
Intero de 79, las dhas. cargas, 22046 r.
y 24 mrs. de, segun resulta de la cuenta
remitada por el Com. de dho. Benef.
que se halla à probada por los Sr. Com-
missarios de Junta de Pleitos, cuya
cantidad se entro en la Arca de
caudales de la Univ. en fuerza de lo
resuelto, y determinado por el Claus-
tro de Diputados de Julio del año p.ñ. de 58.



Caudal de la Univ.

El caudal consistente de la Univ. en un
Arca 490245 R. y 12 m. y más de 80147 r.
y 16 m. que se la resta de los 8802
R. que vedieron para el Hasto de Forno,
por lo que todo haze 570392 R. y 28 m. y
prebeniéndose, habex también en dha Arca.
2022 R. y 9 m. que puso en ella D. Manuel
de Pena, y Morales, May. en prop. de la
Univ. y por raxon de fianza, á demas de
las que tiene dadas - - - - - 4390225-12

También es caudal de la Universi-
dad, 510234 R. y 24 m. de r. que estan
dados en resultas por dho. May. en exmo
en la Cuenta gñal. de Univ. contra di-
ferentes Arrendatarios de Tercias,
Inquilinos de Casas, Censualistas, Con-
cordias, y un Rentero de la Torre de
Juan Pacheco, como por menor ve de
presa en dha. Cuenta gñal, y en la re-
ferida cant. ve incluíen, 24011 R. y
24 m. que se estan debiendo por dife-
rentes Arrendatarios de Tercias
de la Abadía de Medina del Campo,
y de dos Concordias, á los que no veles
há podido asegurar por los motivos
que son notorios, lo que no sucede
con los Renteros de ste Obispado, pues
todos los mas estan asegurados - - - 510234.24

~~_____~~

AVSA



Caudal del Colegio
Trinitario -

En la Cuenta que se tomó a dho. Sr. Ma-
nuel Gñ. de la Cruz, May. interino del
Colegio, de las rentas del, en el presente
Octubre, resultó de alcance contra
el denunciado May, lo de 22^{rs.} y 6^{ms.}
en los que puso en la Arca de
caudales de la Univ. donde están los
de el denunciado Colegio, por lo que
se le dio por libre de dho. alc. como se
sufra al final de la citada cuenta; En
la cuenta de Granos no hubo alcance
de parte, a parte, por haber dado por
bendidos los que quedaron de rentas,
como a parece de dha. Cuenta - -
El caudal de rentas de dho. Colegio
en la referida Arca de la Univ.
dad, 14584 R. y 25^{ms.} y m. que se
entraron en ella, los de 22^{rs.} y 6^{ms.}
de alcance arriba de prevado, y
los 40406^{rs.} y 4^{ms.} restantes de
el que resultó líquido contra Sr.
Juan Romo, como se declara por la
Nota puesta a continuaz. de su q. final
y para ello se va pagados a la Univ.
los 22^{rs.} y 6^{ms.} en que dho. Coleg.
la debía quando dió el Censo al Cono.
de Santa Clara de 60^{rs.} de Capital -

AVSA



En la cuenta que se le otorgó al dho. R. de dho Colegio, de lo recibido para el gasto de sus Individuos, fue alcanzado en la de mar, en 606 R. y 23 mrs; Teniendo en tan, alcanzó dho R. y R. al Coleg. En 205 Libras y media - - - - - 2606...

Tambien es caudal de dho. Colegio 2290 R. y 20 mrs. en que dho. Mayo interino dejó en reserbas en la citada cuenta, Imponer de Pedro Garcia Mañongo vecino de la dha. Alcañubia de resto del arriendo de los frutos del Prestamo que el dho. prestado Colegio goza en dha. hasta la paga q. cumplió 15 dias antes de Nav. de sept. pasado de este presente año, los que no ha satis- fho. sin embargo de estar devueltos - - - 2290 R. y 20 mrs.

AVSA

